

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ.

El único responsable.

La revolución ha causado de nuevo víctimas en nuestro país; el espíritu implacable del liberalismo los lanzó a las vías de la rebelión impulsándoles el más triste delito: la seducción hizo presa de sus almas y en alas de la ilusión dieron el grito funesto contra las instituciones que habían jurado defender: no es ahora que duermen en el sepulcro la ocasión de juzgar su falta, pero tampoco es lícito consentir que diariamente se ultraje la majestad de los fallos de la ley y con injusto y cruel empeñoladisección del Gobierno consintiendo se cumpla la sentencia de los tribunales: nuestros hombres han cumplido con su deber, el gobierno puede estar tranquilo de que su conducta es aprobada por todos los hombres imparciales.

Si responsabilidades hay, que no creemos que existan, en hacer cumplir la ley seguramente no corresponden al ministerio, sino al hombre ó partido que con sus malos consejos los arrastre al camino de la prevaricación.

Con motivo del reciente cumplimiento de una sentencia, que no por terrible, ha sido menos justa en opinión de cuantos el Código militar entienden é interpretan, diríjense al Gobierno durísimos cargos y reproches sangrientos; y á la censura únese el insulto, y á éste suceden todas las vulgaridades de grueso calibre, á que siempre apelan los exaltados ambiciosos.

No hay responsabilidad alguna que exigir al Gobierno por haber denegado el indulto de los oficiales de Santa Coloma: la índole del delito, la graduación de los procesados y la necesidad de cumplir la ley para evitar el mal ejemplo subsiguiente á una clemencia imposible de fundar en ningún detalle del proceso, son causas determinantes con inflexible lógica de lo acaecido. Tanto como el que mas, sienten los gobernantes que haya necesidad de verter sangre; pero no pueden ni deben considerarse responsables de nada; la responsabilidad de este suceso, como de los que siguieron al pronunciamiento del regimiento de Numancia, y á la intontona del capitán Mangado, toda entera debe ser para el promovedor de estos acontecimientos, para el instigador de malas pasiones y agitador eterno, incansable, pero siempre prudente para el Sr. Ruiz Zorrilla.

Él ha lanzado al campo á los desgraciados oficiales de Santa Coloma; él hizo faltar á sus deberes, si bien abandonándolos después á su destino, á los militares de Badajoz y la Seo.

No hay, pues, nadie, á quien pueda censurarse, á quien puedan dirigir sus maldiciones las hijas y las esposas de los oficiales Arrandez y Vallés, mas que al verdadero instigador de lo ocurrido.

Por su causa se ha derramado diferentes veces sangre de hombres que, no imitando su ejemplo, afrontaron los peligros de sus hechos.

Y esa sangre no clamará venganza contra nadie mas que contra el que la hizo derramar.

DISLATOS.

«Bizarros» y «pundonorosos» oficiales del ejército llama *El Porvenir* á los que, con arreglo á la Ordenanza, acaban de ser fusilados en Gerona.

Quisiéramos saber cómo calificaria el colega al resto de los militares españoles que, ni desertan de las banderas que juraran, ni se rebelan contra los poderes legítimos.

Y luego habla el órgano del señor Zorrilla de las tiranías conservadoras.

¡Qué audacia y qué poca aprensión!

A la Junta PROVINCIAL DE SANIDAD.

(Remitido.)

En *La Epoca*, periódico de Madrid, del 22 de Febrero de 1883, se llamaba la atención del Gobierno sobre el estado lastimoso del Cementerio de Puerto-Real, situado dentro de la población, medio derruido, pues se habían hundido porción de nichos y amenazaban desplomarse las paredes exteriores, que habia sido preciso apuntalar, conforme habia dicho el mismo periódico en su número de 19 de Setiembre de 1882; excitaba por tanto al Gobierno para que devolviera ultimados los expedientes del Cementerio proyectado, si se encontraban aun en el ministerio, ó en otro caso, si la detención era de otra parte, hiciera cumplir á todos las disposiciones que rigen en la materia.

LA PALMA habia dado conocimiento al público del estado deplorable de dicho Cementerio en su número de 24 de Mayo de 1881, refiriéndonos á otro anterior en que noticiáramos solo el hundimiento de algunas cuarteladas de nichos; hemos repetido nuestras excitaciones á aquel Municipio, al Gobernador, á las autoridades todas de la provincia y hasta al Sr. Director general de Sanidad, como puede verse en repetidos artículos que hemos publicado en Mayo, Agosto y Octubre de 1881, Junio y Setiembre de 1882 y Agosto de 1883, sin que hayamos podido conseguir que desapareciera aquel foco de infección, de miasmas mal sanos, peligrosísimos siempre en las poblaciones, especialmente cuando hay temores fundados de epidemia, como desgraciadamente sucede ahora. Lo repetimos con dolor; de nada ha servido nuestra prevision, demostrando los peligros que ofrecia la indiferencia con que se miraba el asunto por todos los que debieran intervenir en su resolución. No hemos podido vencer la lenidad, la apatía, el abandono debemos decir, en que se ha tenido este expediente.

Ahora son los temores, las órdenes apremiantes del Gobierno para que se tomen precauciones sanitarias, para que se giren visitas, se limpie, se encale, se fumigue, se prepare todo á fin de evitar el contagio. ¿Cómo vá á cumplir estas disposiciones superiores la Junta Provincial de Sanidad en lo que respecta al Cementerio de Puerto-Real que se encuentra denunciado oficialmente hace tantos años, derruido parte de él, aunque se haya

limpiado de escombros para seguir enterrando, faltando á todas las prescripciones legales y amenazando desplomarse las paredes exteriores?

¿Permitirá que se continúe, enterrando en un sitio donde ni espacio hay, puesto que el área del patio seria chico para una población de mucho menor vecindario que la de Puerto-Real? ¿Continuarán verificándose las inhumaciones en dicho patio, que está todo ocupado y en donde sin embargo se verifican ahora apesar de los inconvenientes y el peligro que ofrece por su pequenez?

Esperamos tener conocimiento de las resoluciones que la Junta tome en asunto de tanto interés para aquella importante población y para toda la provincia.

Escrito lo que antecede se nos dice que se pensaba dar comienzo á las obras del nuevo Cementerio proyectado, pero hace mucho tiempo que se está pensando y nada se ha hecho.

Lo recomendamos, pues, á la actividad de la Junta provincial de Sanidad, que no dudamos hará cumplir las prescripciones superiores.

DOCUMENTO NOTABLE

Con gusto insertamos á continuación la respuesta que el señor coronel Albacete ha dirigido desde Port-Said al general Montero.

Dice así:

«Cuerpo de infantería de marina. —Tercer regimiento. — Excmo. é Ilmo. señor. — La precipitada salida de este regimiento para el punto de su destino me ha impedido contestar á V. E., cual debia y hubiese querido, por falta de tiempo material; aprovecho, pues, la ocasión para hacerlo en el primer punto de escala de este barco y significarle que agradecidos como estamos á la deferencia y distinción que se nos hace, tanto por S. M. el rey (que Dios guarde) como por su Gobierno, para atender á los sucesos que puedan ocurrir en las posesiones de Asia, todos los que vestimos el honoroso uniforme del cuerpo sabremos responder á la confianza que de nosotros se hace y á las tradiciones del cuerpo, deseando se presente la ocasión de que V. E. pueda comprobar una vez mas que los que servimos en el cuerpo de su digna dirección estamos dispuestos á responder á los sentimientos á que V. E. nos llama en su precitada comunicación. Por mi parte, agradeciendo infinito la distinción personal que de mí hace, debo decirle que procuraré, ahora como siempre, cumplir con mi deber, y que el cuerpo en que tengo la honra de servir quede á la altura que le corresponde. Dios guarde á V. E. I. muchos años. — Port-Said 15 de Junio de 1884. — Excmo. é Ilmo. señor. — El coronel, Joaquín Albacete. — Excmo. é Ilmo. señor general inspector del cuerpo. — Madrid.»

Los funerales

DEL PRINCIPE DE ORANGE.

Se ignora todavía en el Haya á la fecha del 25, el día en que se verificarían los funerales del príncipe de Orange, pero, según todas las probabilidades, sería el 8 de Julio, después que regresara el Rey Guillermo, que por apremiantes instancias de su Consejo de ministros ha consentido en permanecer en Carlsbad para terminar su tratamiento de aguas. Los ministros sólo han podido vencer su resistencia haciéndole presente que debia hacer callar sus sentimientos de padre ante los intereses de la nación.

Por orden del Rey, el gran maestro de ceremonias ha fijado la duración del luto por el heredero de

la Corona en doce semanas, cuatro de ellas de luto riguroso, cuatro de luto de alivio y cuatro de luto de alivio para la corte.

El cuerpo del príncipe está depositado en el palacio del Knenterdijk. Después de embalsamado se la vistió con una larga camisa de casimir blanco y fué colocado á las once de la noche, en presencia de los ayudantes de campo y de los mélices, en una primera caja de plomo almohadillada de raso blanco.

Esta caja está encerrada dentro de otra de encina, la cual á su vez está dentro de una tercera de caoba. Esta última está adornada con una guarnición maciza de plata con doce abrazaderas, que representan emblemas fúnebres, y doce tornillos en forma de calaveras.

A la tapa se ha adaptado un cristal que permite ver la cara del príncipe.

La enfermedad ha alterado muy poco las facciones del difunto, cuya cabeza descansa sobre un almohadón, con la apariencia de un sueño tranquilo.

Debajo de su cristal ha sido fijada una placa de plata sobre la que se lee una inscripción cuya traducción es como sigue:

Willem Alexander Karel Hendrik Frederik Príncipe de Orange.

Nació en el Haya el 25 de Agosto de 1851: Murió en esta ciudad el 21 Junio 1884.

El féretro ha sido colocado sobre un tablado en el comedor del palacio transformado en capilla ardiente. Está cubierto con un paño de terciopelo negro, sobre el que hay bordadas estrellas de plata. Ese paño sirvió para el féretro del hermano mayor del difunto.

Se ven depositadas numerosas coronas y guirnaldas, entre ellas dos magníficas coronas de rosas blancas dadas por la princesa Enriqueta y la princesa Mecklenburgo Schwerin.

Toda la servidumbre del príncipe y muchos habitantes del Haya han mostrado con el envío de flores y ramos sus homenajes de afectuoso sentimiento.

Desde que el cuerpo fué colocado en el féretro se halla velado sin interrupción por el personal de la casa. Según costumbre, el ayudante de campo y mariscal de Palacio es el que ha comenzado la fúnebre guardia.

La princesa Enriqueta, tía del difunto, es la única persona de la familia real que se halla actualmente en el Haya y ha ido varias veces á orar delante del féretro.

El dolor del pueblo seguía manifestándose con mas intensidad todavía que en los primeros días. Muchos almacenes continúan cerrados; en todas partes las banderas estaban á media asta y velada con crespón la oriflama *Orange*. En la mayor parte de los escaparates de las tiendas se ven fotografías del príncipe rodeado de diversos atributos de luto.

Se ignora todavía quién será designado por el rey para tratar las cuestiones relativas á la herencia del príncipe Guillermo Alejandro. Habiendo muerto éste sin testar, los bienes que habia heredado de su madre, la Reina Sofía, volverán al Rey y á la princesa, su hermana.

En cuanto á la cuestión de la sucesión política, preocupaba muy poco por el momento, atendiendo á un sentimiento de conveniencia. La opinión que prevalece en el mundo oficial es que S. M. la Reina Emma será designada como regente, en el caso de morir el Rey, asistida de un Consejo, compuesto de las eminencias aristocráticas de los Países-Bajos.

Cortes.

Sesiones del 30 de Junio de 1884.

SENADO

Presidencia

DEL SR. CONDE DE PUÑONROSTRO.

Abrese la sesión á las dos y media, con muy escasa concurrencia de señores senadores, y desierto el banco azul y las tribunas.

Aprobada el acta de la anterior, dase cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Villamejor manifiesta que tiene á la vista la Memoria relativa á contrataciones hechas con la casa Rostchild, y pide que se traigan á la Cámara varios documentos del ministerio de Hacienda.

El Sr. Baranger reproduce el anuncio de una interpelación que se propone hacer al señor ministro de Marina por actos últimamente verificados en el departamento de su cargo.

El Sr. Rojo Arias suplica á la Mesa trasmita al Gobierno la pregunta que hace sobre, es cierto, como dice la prensa de todos los matices, que se ha condenado á dos meses de castillo á los individuos que formaron el consejo de guerra que vió y falló en Gerona la causa de los dos desgraciados oficiales que han sufrido hace poco la última pena.

Anuncia desde luego una interpelación al Gobierno por no haber aconsejado á S. M. el rey que ejerciera su prerrogativa de indulto.

El Sr. Güell y Renté pide á la Mesa se inserten en el *Diario de Sesiones* algunos documentos que presenta.

Ruega al Gobierno se pongan en libertad los 25 presos por incidencias en la isla de Cuba, toda vez que les ha sido concedida la amnistía.

Dá lectura de un suelto publicado por *The World*, en el que se dice que el ministro de los Estados Unidos andaba en negociaciones para comprar la isla de Cuba, pues España la venderá barata. El periódico indicado es de Washington.

Como consecuencia de esto, ruega al Gobierno se sirva hacer una declaración solemne de que España no ha tratado nunca, ni tratará, de vender á Cuba, á cuyo ruogo le mueven tambien palabras que le pronunciadas por otro señor senador.

(El Sr. Fabié pide la palabra para alusiones.)

El orador hace luego notar que propone hacer una pregunta, insertada en el mismo sentido que la hecha por el Sr. Rojo Arias.

Yo quiero ver si se ha cumplido con las leyes y con la Constitución, al Gobierno remita a) primero, la causa de los señores fusilados en Santo Domingo la Calzada; segundo, la de Liria; tercero, la de Cuarturo, la de Santa Coloma de S. Pedro, porque es necesario por una cosa tan pequeña la vida á dos hombres. (El orador se sienta.)

El Sr. Fabié, aunque este cree que no ha sido suficiente en crearlo así, y lamente para alusiones.

El Sr. Calleja cree como ahora debe lamplena ausencia del G. Cámara, habiendo el cho tan graves afros.

Pide al Gobierno para la real orden dientes á que se redictada á propósito y reposición de aypliando su ruego diente que se re ginales.

El Sr. Güell digno el Sr. Calleja

ha hecho graves afirmaciones se refiera al sueldo de *The World*, leído por él.

El Sr. Calleja afirma en breves palabras la pregunta que se le hace. El señor ministro de Gracia y Justicia: Me lamento de la pregunta hecha por el Sr. Güell, porque tales asuntos, aunque solo se citen para negarlos, acusan desde luego notoria ligereza y tienen fuera de aquí grande resonancia, porque lastiman profundamente, con solo enunciarlos, el corazón español. (Bien, bien.)

El Sr. Güell y Renté comienza a rectificar, haciendo algunas apreciaciones sobre el estado de Cuba.

El señor Presidente, hace leer el artículo del reglamento en que se determina la manera de hacer preguntas.

El Sr. Güell y Renté, después de lamentarse que se le enseñe la manera de callar, pronuncia algunas palabras.

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.
A las dos y media se abre la sesión, y leída el acta de la anterior, queda aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El ministro de Ultramar ocupa la tribuna y lee los proyectos de ley autorizando al Gobierno para aplicar a las islas de Cuba y Puerto-Rico en 1884-85 los presupuestos del año anterior, y para llevar a cabo determinadas reformas de carácter económico y mercantil en las islas expresadas.

El señor Presidente: Como que los proyectos de ley que acaba de leer el señor ministro de Ultramar están íntimamente enlazados entre sí, la Mesa propone, y un señor secretario preguntará, sin han de pasarse juntos a una misma comisión.

El Sr. Alcalá del Olmo pide que se nombren dos comisiones; una para lo que afecta a Cuba y otra para lo de Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar cree que la pregunta que la Mesa propone es oportunísima, y ruega al señor Alcalá del Olmo se sirva desistir del propósito de discutir y contestar la citada pregunta.

El Sr. Alcalá del Olmo protesta contra la pertinencia de la pregunta porque no se ajusta a las prescripciones del reglamento.

El señor ministro de Ultramar rectifica, afirmando que no se necesitan dos comisiones, porque los presupuestos son los mismos que los del año anterior, sin mas reforma que una economía de 166.000 pesetas.

El Sr. Alcalá del Olmo rectifica insistiendo.

El señor Presidente dice que lo que ha propuesto no es una reforma reglamentaria, sino repetición de otras prácticas iguales seguidas en casos análogos, por lo que insiste en que un señor secretario haga la pregunta antes indicada.

Un señor secretario hace la pregunta, y el Congreso acuerda que los proyectos leídos pasen a una misma comisión.

El señor ministro de Marina manifiesta que se encuentra dispuesto a contestar la interpelación que le anunció el Sr. Becerra Armesto.

El Sr. Becerra Armesto: Se trata, de los intereses del Estado, lo que a la mayoría se refiere.

Acuerda que en el mismo día en el señor ministro de Marina leyó la tribuna el proyecto de ley de fuerzas navales, en que se reconoce no puede el Gobierno adueñarse una lancha sin la autorización de las Cortes, apareció en la un real decreto autorizando al señor ministro para adquirir un buque acorazado, cuyo precio fija en 80 millones de reales.

Cuando se supusiera que el Sr. Becerra Armesto iba a hacer con todas las leyes, aún resultaría una enorme embarcación cuya utilidad económica y muy discutida por los modernos adelantados.

La opinión de la Junta de la Armada.

En otro punto que exagere sobre él la siguiente redundancia en perjuicio de la industria naval el Sr. Becerra Armesto se refiere de una resolución para contratar con el Sr. Becerra Armesto la construcción de un buque acorazado.

El Sr. Becerra Armesto: Se trata, de los intereses del Estado, lo que a la mayoría se refiere.

Acuerda que en el mismo día en el señor ministro de Marina leyó la tribuna el proyecto de ley de fuerzas navales, en que se reconoce no puede el Gobierno adueñarse una lancha sin la autorización de las Cortes, apareció en la un real decreto autorizando al señor ministro para adquirir un buque acorazado, cuyo precio fija en 80 millones de reales.

El Sr. Becerra Armesto: Se trata, de los intereses del Estado, lo que a la mayoría se refiere.

Acuerda que en el mismo día en el señor ministro de Marina leyó la tribuna el proyecto de ley de fuerzas navales, en que se reconoce no puede el Gobierno adueñarse una lancha sin la autorización de las Cortes, apareció en la un real decreto autorizando al señor ministro para adquirir un buque acorazado, cuyo precio fija en 80 millones de reales.

El Sr. Becerra Armesto: Se trata, de los intereses del Estado, lo que a la mayoría se refiere.

Acuerda que en el mismo día en el señor ministro de Marina leyó la tribuna el proyecto de ley de fuerzas navales, en que se reconoce no puede el Gobierno adueñarse una lancha sin la autorización de las Cortes, apareció en la un real decreto autorizando al señor ministro para adquirir un buque acorazado, cuyo precio fija en 80 millones de reales.

El Sr. Becerra Armesto: Se trata, de los intereses del Estado, lo que a la mayoría se refiere.

nifesta que mañana llegará al Congreso el expediente a que se refiere la interpelación, y podrá convenirse la Cámara de que no ha habido infracción alguna legal, y que, por el contrario, han cumplido todas las formalidades que exige la ley de Contabilidad.

A YUNTAMIENTO

A las cuatro menos cinco minutos de ayer tarde y bajo la presidencia del Sr. Chorro, con asistencia de 24 concejales, se celebró cabildo ordinario de primera citación.

Leída el acta de la sesión anterior los Sres. Soulé y Arana piden aclaración.

Hecha ésta se aprueba. El señor gobernador civil pide que se designen dos señores concejales para que formen parte de la comisión provincial de Sanidad y dicha autoridad traslada una orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dáse cuenta de la distribución de los fondos en el corriente mes.

Así mismo se da cuenta del remate a favor del Sr. Perez para conducción de reses desde la dehesa de Alcudia al matadero en pesetas, 3 655.

El Sr. Pacheco cede al Sr. Roldán la contrata de la limpieza pública rematada en pesetas 5 959'95; se aprobó.

Un expuesto de la alcaldía dando cuenta de no haberse presentado licitadores para la subasta de la renta de la pescadería.

Las comisiones de Hacienda y Fomento son de dictámen se concedan las 25.000 pesetas a la junta de obras de puerto.

El Sr. Canales pide que quede sobre la mesa.

El Sr. Romerosa contesta y el señor Canales rectifica insistiendo en su petición y dice votara en contra si no se acuerda.

Hablan los Sres. Giron, Jimenez Mena y Romerosa.

El Sr. Canales, en vista de las razones expuestas se conforma.

Se aprueba votando en contra el Sr. Lerdo de Tejada.

La comisión de Hacienda es de dictámen se den 1.500 pesetas como pensión a la viuda de D. Juan José Genis.

Pide aclaración el Sr. Hidalgo.

Se aprueba. El representante de la empresa de coches Rippert pide se le ceda parte del despojo de adoquinar para recomposición de la cuadra.

Un expuesto de la comisión de Cementerio sobre que anuncie la renovación de los nichos ya vencidos. Se aprobó.

Otro expuesto de la alcaldía sobre que se haga una instalación de aguas para que se surta de ella el hospital militar, como así mismo la fábrica de Tabacos.

El Sr. Bustamante es de parecer se dé una cantidad gratuita.

Hablan los Sres. Morillas, Giron, Melendez, Jimenez Mena e Hidalgo.

Aprobado.

El señor alcalde es de parecer se tome en gran cantidad, sulfato de cobre y cloruro de sal para tenerlos preparados para caso de epidemia.

La misma autoridad es de parecer se nombre dos obreros para el riego de las calles.

El Sr. Giron manifiesta que no se nombren dos, sino los que hagan falta.

El Sr. Hidalgo opina que dicho riego ha de ser perjudicial a la salud en caso de epidemia.

El Sr. Soulé y el Sr. Melendez hablan en pró, aprovechando el último la ocasión para manifestar al Ayuntamiento el estado de deshaseo en que se encuentra la cárcel. Habla el Sr. Morillas.

Dáse cuenta por la Alcaldía de la reunion celebrada por la Comisión provincial de Sanidad el 28 del próximo pasado Junio.

También se da cuenta del nombramiento de marineros con destino a la Comisión de Sanidad.

Los haberes que han de disfrutarse aplicarán al presupuesto de calamidades.

Léase un expuesto en que se manifiesta la visita hecha a la Cárcel y el estado de aseó en que se encuentra.

Habla el Sr. Melendez, exponiendo todo lo que vio en dicho establecimiento. También habla el señor Matute.

Los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Letrans se ofrecen al Ayuntamiento para prestar auxilios

en caso de cólera.

Se acuerda darles las gracias.

Quedó inspeccionada las cuentas y existencias de material que la comisión de aguas pasara en sesión anterior y cuyos documentos quedaron sobre la mesa.

El teniente de alcalde Sr. Lopez Martínez pide licencia para pasar a Chiclana a tomar baños.

Se concedió.

El Director de las Escuelas Públicas pide se haga una instalación de aguas en las mismas.

D. Juan J. Llanos se alza en contra del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de denominar Cardenal Zapata la llamada Albenda, pues es degradar un nombre tan ilustre como el último.

Pasó a la Comisión.

El Sr. Giron llama la atención de la Comisión de policía urbana sobre el estado en que se encuentra los alrededores de la Estación del ferrocarril, como asimismo del Matadero.

Propone se convoque una reunion donde acudan los profesores facultativos que son concejales, y una comisión de representantes de la prensa para que tomen los acuerdos que tengan interés a la salud pública.

El Sr. Montes advierte que varias familias pobres duermen en una sola habitación, siendo esto perjudicial a la salud, y propone se tome por el Ayuntamiento dos ó tres casas para cederlas a esas mismas familias y que vivan con mas holgura; expone asimismo el estado de insubridad en que se encuentra la casa titulada de las Triperías que es donde se hace la limpieza de los despojos del Matadero, siendo de opinión que dicha casa debiera cerrarse. Hablan los Sres. Canales, Bustamante y Giron.

Se levanta la sesión a las cuatro y veinticinco.

SANTA COLOMA DE FARNES.

A 122 leguas de Madrid y cuatro de Gerona, escondida en las últimas estribaciones de la montaña de San Pedro, derivación del Monseny, se encuentra la villa de Santa Coloma de Farnés, que tan triste celebridad ha adquirido estos días.

Cuenta, según el último censo, con 5,200 almas, es cabeza del partido judicial de su nombre, y una de las 140 zonas militares en que está dividido el territorio de la Península y Baleares, y con arreglo al real decreto de 13 de Diciembre de 1883, es residencia del coronel de infantería, que asume el mando sobre el batallón de reserva, el de depósito y la caja de reclutas de la zona.

Correo general.

Madrid 1 de Julio.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Ignacio Chacon cese en el cargo de gobernador militar de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo, y nombrando en su lugar al de igual graduación don Hipólito Llorente y Rey.

Ultramar.—Real decreto estableciendo reglas para la interpretación del real decreto del 10 de Octubre de 1883, que hizo extensivo a la isla de Cuba la legislación minera vigente en la Península.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Almendralejo (Badajoz), Perolada de la Mata y Casa del Monte (Cáceres.)

Fomento.—Real orden concediendo al señor vizconde de Ros, la prórroga que solicitó en concepto de concesionario para la construcción del ferrocarril económico de Cartagena a Rincon de San Ginés.

TELEGRAMAS.

Tolon 28.

Desde el medio día de ayer, hasta el de hoy, han ocurrido seis defunciones del cólera, según dicen los despachos oficiales.

Tolon 28.

Desde el medio día de hoy hasta ahora

ha ocurrido una defunción del cólera según dice el parte oficial.

Marsella 28.

Desde las diez de la mañana hasta ahora, han ocurrido en esta ciudad cuatro defunciones del cólera, según confiesan las autoridades.

Tolon 29.

Desde ayer tarde a las seis hasta el medio día de hoy, han ocurrido cuatro defunciones del cólera en esta ciudad.

París 29.

Según los despachos oficiales, el estado sanitario de Marsella es mejor, no habiendo ocurrido ninguna defunción del cólera durante la noche última y la mañana de hoy.

Marsella 29.

Desde ayer a las seis de la tarde hasta ahora no han ocurrido mas que dos defunciones del cólera en esta ciudad.

En los hospitales no hay ningún enfermo en este momento atacado de cólera.

La mortalidad actual en Marsella no excede del término medio ordinario.

Marsella 30.

El estado civil ha registrado hoy cinco defunciones del cólera, ocurridas durante la última noche.

París 30.

El periódico el *Temps* dice que el Consejo de higiene ha oído hoy a los célebres doctores Bronardel y Proust, quienes han declarado que en vista de los casos presentados en Marsella, se inclinan a creer que no se trata ya del cólera esporádico, sino del verdadero cólera morbo asiático.

París 30.

Desde ayer a las seis de la tarde hasta las once de la mañana de hoy, han ocurrido seis defunciones del cólera en Tolon.

París 29.

Gran número de diputados han acordado pedir el aplazamiento este año de la fiesta nacional del 14 de Julio, a fin de evitar las aglomeraciones de gente, peligrosas para la salud pública en las circunstancias actuales.

El presidente del Consejo de ministros ha prevenido al Sr. Patenotre, representante de Francia en China, que si este imperio no dá inmediatamente una reparación acerca de lo ocurrido en Lagson, la escuadra francesa, al mando del almirante Courvet, romperá inmediatamente las hostilidades.

El diplomático francés ya habrá dado cuenta al gobierno de Pekin de esta orden de su jefe.

Seccion local y general.

Femérides de hoy.

1552. Abandonan los moros la plaza de Orán y entran en ella las tropas de Felipe V al mando del conde de Montemar.

1793. Nace en Asturias D Pedro Rodriguez Campomanes, llamado por algunos el Bacon español.

1810. Abdicación de Luis Bonaparte, rey de Holanda.

1849. Ríndese Roma por capitulación a la division francesa del general Oudinot que la sitiaba para restablecer el poder temporal del Papa, emigrado a la sazón en Gaeta.

1872. Expulsion de los jesuitas en Prusia.

1874. La guarnicion y vecindario de Teruel rechazan con heroicidad a los facciosos.

Servicios.—Hé aquí los prestados por las Compañías de Municipales y Serenos en el mes anterior:

Reclamados por la autoridad.	3
Por embriaguez.	10
mendigos.	9
escándalo.	20
apedreo.	10
hurto.	2
heridas.	5
Total.	59

Por los serenos.

Por embriaguez.	21
mendigos.	1
escándalo.	18
hurto.	1
heridas.	3
indocumentados.	8
dementes.	1
Total.	53

Célebre proceso.—Hoy se verá en la 2.ª Seccion de esta Audiencia la causa instruida contra Francisco Paréja Lobon por robo y asesinato a Francisco Muñoz Trujillo.

Creemos que asistirá un número público.

Mañana daremos a nuestros lectores noticias exactas sobre el acto indicado.

Viaje.—Ayer pasó el día en la próxima ciudad de Jerez de la Frontera el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia.

Sucesos locales.—A las cuatro de la tarde fué detenido un individuo por forastero, indocumentado, sin domicilio en esta ciudad é implorar la caridad pública sin autorización.

A la una y media de la madrugada de ayer fué detenido un individuo por ébrio y no querer decir su domicilio.

A la misma hora fué detenido un individuo por forastero, indocumentado, sin domicilio y dormir en la Plaza de Miuá.

A la una y media de la madrugada de ayer fué llevado al Hospital de San Juan de Dios, donde quedó después de curado de una fractura del brazo derecho, por haberse caído desde la muralla a la calle de Sevilla, según dijo por haberse quedado dormido.

A las cinco y media de la tarde de ayer fué llevado en silla de mano al Hospital de San Juan de Dios un individuo que le dieron unas fatigas en la Pescadería, y pasadas se retiró a su domicilio.

A las seis de la tarde fué detenido un individuo por escándalo, estando peleándose con otro, que se fugó en la calle de Robles.

Parte de doce infracciones de las Ordenanzas municipales, entre ellas cinco de haberse recogido cinco pesas del sistema antiguo.

Cuarentena.—Las impuestas en los lazaretos marítimos de España a las procedencias de Francia, es la siguiente:

Buques procedentes de Tolon, diez días, si no han tenido accidente a bordo, y quince en caso contrario; buques procedentes de los demás puertos de Francia, donde la enfermedad no se haya presentado, siete días.

Medidas higiénicas.

Durante la actual época del año debe procurarse que las casas, tanto exterior como interiormente, se hallen en el mejor estado de limpieza, procurando evitar la acumulación de basuras, desperdicios de legumbres, frutas, restos de comida, etc.; limpiar ó blanquear las paderes y los techos que lo necesiten; barrer los suelos, ventilar las alcobas y cuartos interiores, escaleras, pasillos y desvanes; proporcionar libre salida al humo y a los vapores que en las cocinas produce la preparación de las comidas; hacer que no se detengan las aguas inmundas; verter lo mas pronto posible las que han servido para fregar y lavar; limpiar bien los orinales y letrinas, echando si es posible todos los días por éstas muchos cubos de agua, ó bien cierta cantidad de agua de cal ó de una disolución de alcaparrosa, y procurando que estén perfectamente tapadas; no arrojar a los patios ó corrales aguas ó materias capaces de producir olor y humedad; observar la misma limpieza con respecto a las cuadras, portales y buhardillas, sacando á menudo el estiércol, barriendo, abriendo las puertas, desatacando los sumideros que habitan aquellos animales domésticos, en mayor número de los que á juicio prudente permita su capacidad, dado caso que no pueda prescindirse de ellos, lo cual sería mucho mejor.

Estas y otras prescripciones se recomiendan por su excelencia.

Ténganse presentes.—Hé aquí los preceptos higiénicos para la quincena:

Las erupciones son tan frecuentes como anómalas en estos días. Además, la aparición de ciertas demótosos en los niños que coinciden con estados febriles, simulan no pocas veces dichos trastornos, que deben llamar la atención de los padres.

Los niños no vacunados deben serlo en cualquiera de los numerosos centros existentes en las grandes capitales, dando la preferencia á la vacunación directa por la tercera.

Las frutas no sazonadas han de prohibirse en absoluto en los pe-

queños, y cuidar que las nodrizas no hagan uso de los alcohólicos ni de alimentación muy excitante, que provoca trastornos varios en sus orlas.

Las afusiones tibias ó frescas, según los casos, son muy útiles, no solo bajo el punto de vista higiénico sino también por la tonacidad que dan á los organismos débiles.

Paseos.—Los siguientes serán amenizados hoy por las bandas de Artillería y Alava respectivamente:

- Alameda de Apodaca. De seis y media de la tarde á ocho y media de la noche, ejecutándose las siguientes piezas: 1.ª El Picador, pasa-calle, Rovira. 2.ª Sinfonía Leichit (Caballería, Suppé. 3.ª Angélica, wals instrumental por Rovira, Strauss. 4.ª Stefanie, polka, Farbah. 5.ª Paso-doble, Rixner. Plaza de Mina. De nueve á once de la noche, desjándose oír las siguientes composiciones: 1.ª Paso-doble, Viva Sevilla, Juarranz. 2.ª Sinfonía de Raymon. 3.ª Tanda de walses de Bocca-cio. 4.ª Polka nueva, Farbach. 5.ª Paso-doble El nuevo Humano, Martin.

Toros.—El día 20 de los corrientes tendrá lugar en Cádiz una corrida de toros de la ganadería de Nuñez de Prado.

Matarán los aplaudidos diestros Caras-ancha y Mazzantini.

Aduana de Cádiz.—La recaudación en el mes anterior ha ascendido á pesetas 514.593'35; ó sean 41.730'90, ménos que en igual mes del año anterior, en que importó lo recaudado pesetas 556.324'15.

Posecion.—La han tomado de sus cargos respectivos, los empleados cuyo nombramiento efectuó hace poco el Municipio.

Agradecidos.—Damos las gracias á la comision organizadora de la novillada que tendrá lugar esta tarde por el billete que se ha servido remitirnos.

Visita.—Ha pasado á la cárcel una comision de la Audiencia compuesta del Sr. Fiscal, dos magistrados, el secretario y un alguacil, con objeto de hacer la visita de costumbre.

Pan.—El Cuerpo administrativo del ejército efectúa en la actualidad pruebas de reformas en la panificación.

Se ha pedido á los cuerpas que den cuenta del resultado.

Luces.—Esta noche se encenderá el nuevo alumbrado provisional que se está colocando en el jardin de la plaza de Castelar. En el centro de ésta y el segundo círculo de los formados, se situarán seis candelabros con siete luces cada uno.

Traslacion.—Ha sido trasladado á la Delegacion de Hacienda de Sevilla el que desempeñaba la de Málaga actualmente, y antes la de Cádiz, D. Eusebio Hernandez.

Los sevillanos están de enhorabuena.

Reconocimiento.—El profesor médico D. Melchor Gomez ha reconocido varias casas de vecinos del barrio de la Constitucion, denunciando á la autoridad los focos de infeccion que en algunas existen.

Véase.—En el escaparate del Sr. Ibañez se ha colocado un precioso plato ahumado que representa una lindísima jóven con mantilla de blonda blanca.

Es obra del apreciable jóven señor Ayala.

Juicio oral.—Bajo la presidencia del Sr. Gonzalez del Alba tuvo ayer lugar la vista pública de la causa seguida por el juzgado de San Antonio, contra José Alvarez Diaz y José Gutierrez Carmona, por hurto de una liebre.

Leídos el extracto y la prueba documental fueron interrogados á ambos procesados, como así mismo el testigo José Zafrá Gonzalez.

El Sr. Rodriguez Trelles, abogado fiscal, solicitó la pena de 125 pesetas de multa á cada uno y los defensores Sres Camacho y Rubio Sibello pidieron la libre absolucion.

Sistema decimal.—En la forma prevenida por la alcaldía se ha expendido ya el pan.

Las caquastas llevan inscritas en

su parte exterior el nombre del panadero y el precio del kilo.

También aparece este último extremo en los establecimientos de pan.

Algunas de las piezas carecian de un requisito y es, el fijar en la misma su peso.

El señor alcalde, á los dueños de panaderías que no cumplieron esta condicion les exigió lo efectuaran, pues de lo contrario serian multados.

Boda aguada.—Nada ménos que á bofetada limpia se ha deshecho en Alicante una boda.

No refieren las crónicas si entre los novios mediaban celos, resentimientos ó cosa parecida. Lo que se sabe es que al acercarse al altar, el novio comenzó á palidecer, en tanto que la novia, con el semblante fresco y sonrosado, escuchaba temblosa los latines del sacerdote celebrante.

Llega, por fin, el momento supremo de pronunciar el sí con que ha de quedar sellada la union de la tierra pareja, y la palidez del novio adquiere entonces los mas alarmantes caracteres. La novia dirige miradas al que vá á ser su esposo; los testigos y convidados guardan profundo silencio, y el sacerdote hace la primera obligada pregunta.

De pronto, el novio se levanta airado, y ¡paf! descarga una tremenda bofetada sobre el rostro angelical de su prometida esposa. Sucede á esta inesperada escena un instante de general estupefaccion, de que el manco se aprovecha para poner piés en polvorosa. La comitiva se retiró confusa, desconsolada, triste y llorosa la novia, y atónitos quedaron los testigos de tan extraño suceso.

De la autenticidad de este hecho responde un periódico alicantino.

Gran resultado.—En los exámenes ordinarios de Segunda Enseñanza que han tenido lugar en el muy acreditado Colegio de S. Cayetano, preparatorio para las carreras de la Armada, establecido en la inmediata ciudad de San Fernando, se han verificado 107 actos, habiendo obtenido asiguientes calificaciones:

Sobresalientes . . .	28
Notables	22
Buenos	28
Aprobados	29
<hr/>	
Total	107

Prohibicion.—Por la alcaldía de Sevilla se ha prohibido, á contar desde el día 25 del mes anterior hasta el 30 de Setiembre, la venta con destino al abasto público, de las siguientes clases de pescados: sardinas, atun fresco, caballas, bonitos, lachas y marrajos, por estar todas ellas consideradas en la presente estacion como nocivas á la salud.

MISCELÁNEA I.

Don Vicente y doña Ramona acaban de comer abundante y pacíficamente.

De pronto se presenta la criada: —¡Señor, un parte telegráfico!

Don Ramon rompe magestuosamente el sello, se cala los lentes y vá á leer, pero se pone lívido y se le cae el papel de las manos.

—¿Qué es eso, Vicente?

—¡De Francia, Ramona!

—¡De Francia! ¡Qué malo, qué malo, no lo leas, que nos puede dar el cólera!

El inocente papel es quemado, y ambos esposos se miran con espanto.

En la guerra: **

Marchan por un camino con una temperatura de cuarenta grados unos veteranos. De pronto uno de ellos divisa una viña. Echa á correr para hacer provisiones de uvas y vuelve á poco con las orejas bajas.

—¡El muy ladrón! ¿Pues no ha cogido todas las uvas?

Hablaba del dueño.

CHARADA.

Mi primera una vocal, dos repetida mi niño, y mi todo busco ansioso por ser siempre muy preciso.

Solucion á la anterior: ESCOLLERA.

El invento de un medio para hacer el bife de hígado de bacalao agradable al paladar conservando al mismo tiempo todas sus virtudes, sin la gran cosa para el mundo entero, es indudable que no hay un útil para tantas enfermedades: La «Emulsion de

Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfatos está convertida en una preparacion parecida á la leche, agradable al paladar con la crema; reúne todas las virtudes del aceite crudo de hígado de bacalao, es un excelente tónico, por los hipofosfatos de cal y de sosa que contiene. Es una cura maravillosa para la debilidad nerviosa y para todas las enfermedades donde el sistema necesita fortalecerse.

Elas curaciones.—Sevilla y Junio 24 de 1880.—Sres. Lanman y Kemp, New-York.

En esta su casa se expenden constantemente sus afamados medicamentos especialmente las Píldoras de Bristol y puedo asegurar á ustedes que diariamente se venden en mi oficina; esto lo atribuyo á la completa curacion que han verificado en los amigos que á continuacion inserto: D. Epifanio Parraverde, D. Ildefonso Barraca, D. Mauricio Peñañor y D. Victoriano de Carrina. Estos señores han usado dichas medicinas llevados por anuencia de otros enfermos que con ellas han obtenido una radical curacion en sus crónicos padecimientos, lo que participo á ustedes para su conocimiento y satisfaccion.

Sin otro asunto me ofrezco por primera vez á las órdenes de ustedes como su mas afectuoso seguro servidor.

Andrés J. Amo. 55

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

De venta en todas las boticas, droguerías y perfumerías.

Perdida.—A la persona que se hubiese encontrado dos llavecitas casi iguales, amarradas con unas cintas encarnada y amarilla, perdidas desde la Plaza de San Antonio á la de Vindas, se le suplica se sirva entregarlas en la Casa del Siboney, calle Ancha, n.º 5, y se le dará el hallazgo.

El acreditado constructor de brañeros mecánicos, don Juan Fondevia, tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela que vuelve á establecer en Cádiz su gabinete ortopédico á petición de varios de sus antiguos favorecedores. Esta circunstancia y la de no existir en esta poblacion un gabinete á la altura de la época, dado el crecimiento que por desgracia alcanzan las enfermedades á que el señor Fondevia viene consagrando sus conocimientos durante muchos años, le han movido á compartir su residencia entre Sevilla y Cádiz, si bien instalando su casa gabinete central en esta poblacion.

Dicho profesor considera innecesaria toda recomendacion para su nombre en un pais donde es tan conocido. Así, pues, se limitará á ofrecer á sus numerosos parroquianos su casa calle Cabrera de Navares n.º 3 primero izquierda, próximo á la calle Cristóbal Colon, donde recibe consultas diariamente.

En la Casa Matriz de Expósitos se admiten nodrizas previo reconocimiento por los facultativos de la misma casa. Se les dá 120 reales al mes, comida sana y abundante y vino, buena cama y ropa limpia. El pago será por meses vencidos y con toda puntualidad.

A las que vengan de los pueblos de la provincia se les costea el viaje.

Para despedirse ó despedirlas se avisará con ocho dias de anticipacion con el objeto de buscar otras amas.

También se admiten nodrizas para criar fuera del establecimiento; tienen 60 reales al mes, y están á su cuidado las señoras que componen la Real Junta de Damas.

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA,

de Victoriano Ibañez y Compañía, calle Duque de Tetuan 37, frente á San Pablo. Nuevas publicaciones.

Pereda. Los Hombres de pró.

Llofrin.—Manual del perfumista.

Cámara.—El crimen de la calle de San Vicente.

Gomez.—Enfermedades de dos maridos.

Matthey. La virgen viuda.

Cuartero.—Tablas láquímicas.

Pedregal.—Gimnástica civil, ilustrada con 185 grabados.

Hidalgo.—Tratado de equitacion.

Cuaderno 41.—España artística y monumental.

37, Duque de Tetuan, 37.

En sitio céntrico

y en casa que no es de pupilos se ceden habitaciones amuebladas, con vistas á la calle, con asiste cia ó sin ella.

Mas pormenores se darán en la administracion de este periódico.

24 MEDALLAS DE ORO
DOLOR
Reumático, Inflamatorio, Nervioso y Gotoso.—Curacion radical con el Régimen americano TOMPSON.—Precio, 40 reales. Facil medicacion, con unos resultados tan pronto y grandes, que ha sido declarado por la ciencia un verdadero Bienhechor de la humanidad.—El alivio es instantáneo y la inflamacion desaparece á la 2.ª friccion. Está recomendado por todas las Academias medicinales de Europa y América.

Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS, director del Gabinete médico norteamericano, Rambla de Cata uña, 1 4, principal, Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—Santos Marco y Muciano, mrs.

SANTO DE MAÑANA.—S. Laureano, arz. de Sevilla, y el beato Gaspar Bono, JUBILEO. En la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifestará á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

NOTICIAS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.

Orden del 2 de Julio de 1884.—Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor teniente coronel comandante de Extremadura D. Andrés Campillo Acosta. Parada, Alava. Hospital y provisiones, primer capitán de Extremadura. Vigilancia por la plaza, Alava. De orden de S. E., el C. T. G. Mayor, Alfonso Marquez.

Seccion mercantil.

MERCADO. SEVILLA 30.—Trigos fuertes del pais, de 38 á 43 rs. fanega.—Garbanzos gordos de 80 á 120.—Cebada del pais de 17 á 18.—Habas tarragonas de 35 á 36.—Maiz de 46 á 47.—Alpiste de 51 á 53.—Alverjones de 35 á 36.—Yeros á 00.—Altramuncos, de 37 á 38.

Seccion marítima.

Observaciones meteorológicas.

Al Orto: NE calmoso, despejado.

Mediodía: S. bonancible, fresco.

Al Ocaso: SE, idem, fresco.

Barómetro: 769. Termómetro: 28.

Afecciones astronómicas.

Saló el sol á las 4 y 45 y pónese á las 7 y 22.

Saló la luna á las 2 y 16 de la t.

Pónese á las 00 y 00 de la n.

Mareas de hoy.

Bajamar, á las 3 y 16 de la m.

Pleamar, á las 9 y 19 de la m.

Bajamar, á las 3 y 37 de la t.

Pleamar, á las 9 y 55 de la n.

BUQUES ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Cristóbal Colon, capitán Zaragoza, con carga general.

De Málaga, vapor inglés Lisbon, capitán Holl, con carga general.

De Marbella, bergantín-goleta español Manuel Antonio, capitán Pozo, en lastre.

Y varios buques menores.

BUQUES SALIDOS.

Para la mar, cañonero español de guerra Salamandra, su comandante Micon, con su equipo.

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, vapor español correo América, capitán Carbonell, con la correspondencia, carga general y pasajeros.

Para Algeciras y Gibraltar, vapor español James Haynes, capitán Currell, con carga general.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES

Salidas fijas todos los domingos.

Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa. El vapor

Moratin

saldrá el domingo 6 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía 35.

Don José Estéban Como.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los viernes.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander Pasages, San Sebastian y Bilbao.—El vapor español

Vizcaya.

su capitán D. Estanislao Schover, saldrá el viernes 4 de Julio, á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

NOTA.—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

Los billetes de pasaje se despacharán también el día de la salida de los vapores en la accesoria calle de la Aduana, esquina á la del Balmarte.

Se despacha, calle Murguía, 19, por D. José de la Viesca.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.—El vapor español

Julio.

su capitán don Higinio Arimau, saldrá el jueves 3 de Julio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16.

Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Havre y Hamburgo

El vapor

Montañés

saldrá el sábado 12 de Julio.

Consignatario, Murguía 35.

Don José Estéban Gomez.

Compañía Española de Navegacion «La Flecha».—El sábado 19 de Julio, á las cuatro de la tarde, saldrá el acreditado y de gran porte vapor español

Guido,

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, Aduana 16.

Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español

José Ramon,

su capitán D. S. Mnñiz, saldrá el viernes 4 de Julio, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduana 14 y 15.

D. Ricardo de Sobrino

Vapores de Segovia Cuadra y C.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y San Feliu.—El vapor español

San Fernando. su capitán D. José García, saldrá el viernes 4 de Julio, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

C.ª Havraise Peninsulaire.

Para Saint Nazaire, Havre y Amberes directamente.

El vapor francés

Ville d'Anvers,

capitan Leconte, saldrá para dichos puertos del 9 al 10 de Julio.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y Paris.

Su agente, Carbon, 1, Don F. Coll t.

Para Havre y Hamburgo.

El vapor

Montañés

saldrá fijamente el jueves 17 de Julio.

Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega.

Consignatario, Murguía 35.

Don José Estéban Gomez.

Para Liverpool en derechura.

El vapor

Miguel Saenz

saldrá fijamente el martes 15 de Julio.

Admite carga y pasajeros

Este buque admite además carga á flete corrido para Bristol, Gork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y también para New-York, Boston, Baltimore, Philadelphia y S. Francisco de California.

Consignatario, Murguía 35.

D. José Estéban Gomez.

VAPOR S. ANTONIO

Servicio diario

entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca

y el Bique de la Compañía Trasatlántica.

Salidas de Pto.-Real. Salidas de Cádiz.

7 1/2 de la mañana. | 9 de la mañana.

11 de la idem. | 1 de la tarde.

2 de la tarde. | 4 1/2 de la idem

Con escala en el Arsenal de la Carraca el primer viaje de Cádiz y tercero de Puerto Real, y con escala en el dique de la Compañía Trasatlántica el segundo viaje de Puerto-Real y el segundo de Cádiz.

PRECIOS

Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca.

Popa, 4 rvn. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 150.

Entre Cádiz y el Dique: Popa, 4 rvn.—Proa, 2.—Abono de diez billetes de proa 15.

VAPOR EMILIA;

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

HOY.

No navega.

MANANA.

No navega.

PRECIOS.

Billete de popa, 5,50 rvn.—Id. de proa, 2,80.—Id. de camaros, 2,20. Abono de 10 billetes de popa, 45.

LA UNION

El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Incendios. Marítimos

Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercaderías, mercancías, fábricas y máquinas.

Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías de electa en condiciones muy ventajosas para los asegurados.

Sub-director en Cádiz y su provincia, Torre, 24

D. José de Anzer.

PARADES.

SASTRE.

44 AÑOS DE ÉXITO
ALCOHOL DE MENTA
DE RICQLÈS
31, Récompensas — 12 Medallas de Oro
SOBERANO CONTRA LAS
Indigestiones, Dolores del Estómago, del Corazón, Jaquecas, Neuralgias, &
SIN RIVAL COMO DENTÍFRICO
LYON, 9, Cours d'Herbouville. — PARIS, rue Richer, 41
Cada frasco ha de llevar la firma: H. DE RICQLÈS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, basado aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y dosificado

El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTÉNTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma, escrita con tres colores:

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:

La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

CALLE ANCHA, ESQUINA A LA DE SAN JOSE, CÁDIZ.

Confitería francesa

Y SUCURSAL

DE MATIAS LOPEZ

DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo á la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra.

En TES y CAFES hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios haciendo especial mención del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito.

PASTILLAJE francés de varias clases; finísimos bombones de chocolate á la crema; caramelos de los Alpes, de Madera (Bois-cassé), de rosa y otras; pastillas pectorales de goma, malvavisco, fiquen, azofaifa, orozú, etc.; pasta de frutas é infinidad de preciosos y finos licores de París.

MAGNIFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.

DULCES de piezas surtidos y botes de frutas en almíbar, de la acreditada casa de D. Cárlos Prats, de Madrid.

Depósito de la verdadera Revalenta Árábica

DE DU BARRY, de Londres.

fuegos de té de China.—Sopas coñonales.—Guayabas, piñas y demás conservas de América.

Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

CAFE,

CONFITERÍA Y RESTAURANT

DEL CORREO,

ROSARIO, ESQUINA A LA DE ALBENDA, CÁDIZ

Almuerzos y comidas á todas horas, por lista y por cubierto.

Esquisito menudo los domingos y días festivos.

— Helados y Frios. —

Todo se sirve á domicilio.

ha recibido un buen surtido de cajas de lujo

La Margarita en Looches.

Este gigante fue declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, de Francfort (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro tiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 19'324 grámicos, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem calcio, 0'014; Oxígeno, 8 Nitrogeno, 17.

Utilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, leuciteria, y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha. Aspectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

La receta dada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasión de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin inconveniente de la regurgitación. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1887.

Santiago de Cuba, 4 de April, 1887.

Sres. SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PILDORAS AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO, Y

EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recobrése con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.



QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO

Preserva y cura las Galenturas y sus resultados, así como la Anemia, Pobreza de la Sangre, Digestiones difíciles, &c.

PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS Y EN LAS FARMACIAS DEL MUNDO

Depósitos en Cádiz, Droguerías de D. Juan Mateos y Sres. Garavini y Casal.

Agua y Polvos Dentífricos del **Docteur Pierre** de la Facultad de Medicina de PARIS 8, PLACE DE L'OPÉRA, PARIS. Venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

PASTA PECTORAL del Dr. F. Borrell. Los constipados; las ronqueras; tos seca y húmeda; los catarros y las demás afecciones del pecho, se curan con el uso de esta pasta.

Depósito, Botica de las Columnas, San Francisco 25.

Arredamiento.

Se arrienda la casa calle Enrique de las Marinas, núm. 11, toda ella ó por pisos. En la plaza de Méndez Núñez, número entresuelo, darán razon.

VAPORES-CORREOS DE LA

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

(Antes de A. Lopez y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

Salidas de

BARCELONA	los días 5 y 25	de cada mes
MALAGA	» » 7 » 27	
CADIZ	» » 10 » 30	
SANTANDER	» » 20	
CORUNA	» » 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antrianos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á siete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico. San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Gñaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquí, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores e asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles etc. Delegación de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

Compañía Trasatlántica.

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio de Liverpool.

Salidas quincenales de los grandes vapores de dicha Compañía, de Cádiz á Liverpool. El día 4 de Julio se desachará el vapor

Reina Mercedes,

su capitán don José María San Pedro —Admite carga y pasajeros. Pletos corridos para NEW-YORK en combinación con «The National Line,» y para BOSTON con «The Warren Line.» Seguros.—La Compañía facilita á los cargadores el seguro de sus mercancías hasta la entrega en el puerto de su destino.

Consignatarios en Cádiz, Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, 3. Agente especial para el tráfico de Liverpool D. Enrique Mac-Pherson, Cádiz y Jerez

Compañía Mexicana Trasatlántica.

El magnífico vapor

Mexico,

al mando de su capitán don Manuel G. de la Mata, saldrá positivamente el lunes 7 de Julio á las dos de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife, Habana, Progreso y Veracruz.

Tarifa de pasajes.

	CAMARA			ENTREPUESTE
	1.ª	2.ª	3.ª	
De Cádiz á Tenerife . pfs.	25	»	»	10
» » » Habana	170	145	120	25
» » » Progreso	200	175	150	35
» » » Veracruz	225	200	175	40

La carga que conduzca este vapor para los puertos de Mexico obtiene el beneficio de 2 por 100 sobre sus derechos de importación, y á los pasajeros de Entrepuesto se les regala un billete de ferro carril para la capital de Mexico ó cualquier otro punto de la República.

Admite carga y pasajero. Lo despacha

Cárlos F. Rudolph, Baluarte, 14.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del DR. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por consideraras, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siervo causa la mayoría de las vices de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores R coff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista. Medicación interna.

—Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia —SE CURAN—RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.ª BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijen y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valer en giro sellos de franqueo

BAZAR INGLÉS

(Antiguo de la calle Murguía.)

SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA.

Gran surtido de camas forradas y de hierro de todas clases, á precios de fábrica.—Colchones higiénicos y demerbetes.—Arcas de hierro, perchas, lavanos, palanganas, jarros, ueros para locador, y utensilios de cocina. Hules, muelles para asientos, crin vegetal, clavazon, herraje, heratintas y varios otros articulo



Bombas y filtros para agua, lámparas y candélabros —Portiers y abrazaderas para cortinas. Cuchillería y cucharas.—sponjas, plumas y piezas de goma.—Telas metálicas, estambres, cocinas económicas.—Baños y cubos.—Cajillas, almohazas, y otros muchos articulos. Precios económicos.

Bazar Norte-Americano.

Amargura y Rosario.—Cádiz.

Habiéndose trasladado á este nuevo y extenso local el depósito de efectos americanos, situado antes en las calles Baluarte y Valverde, podemos presentar al público un completo y variado surtido en novedades, como son: camas de madera y hierro, lechos metálicos, lámparas de varios tamaños y sistemas; pájaros cantores con y sin jaulas; cocinas económicas desde 120 á 1.800 rs.; mecheros universales; sillas mecánicas para niños, con los usos siguientes: silla, coche, mesa y balancín. La acreditada palmaria de luz permanente; preciosos objetos de plata Ruols, y el único depósito en Andalucía del chocolate francés del renombrado fabricante Menier.